COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

INFORME COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día diez y seis de abril del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA y el SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 23/2018 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES"**, con ID N° **339.168.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE 1° AVL MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas

ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	REAL EVENTOS & MONTAJES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que;

Los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, han presentado todas las documentaciones sustanciales conforme lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

OFERENTES:	REAL EVENTOS & MONTAJES	SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

V. Otros documentos.

OFERENTES:	REAL EVENTOS & MONTAJES	SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los ***nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"***.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en la provisión de Servicios Gastronómicos O Ceremonial,, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

---

privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.			
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la carta de invitación se constata que los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, no presentan los balances de los años 2015 y 2016, en tal sentido el Comité de Evaluación procede a solicitar la remisión de los documentos a los mencionados oferentes nota mediante, a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

1. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Oferente: REAL EVENTOS & MONTAJES - Walter Arnaldo Espinola Codas - C.I. N°: 2.202.070. SAN MIGUEL - Nestor Antonio Gonzalez Ortiz - C.I. N°: 1.593.030. HUMBERTO COLMAN ORFEBRE - Humberto Maximo Colman Espinoza - C.I. N°: 367.440.	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Oferente: REAL EVENTOS & MONTAJES - Walter Arnaldo Espinola Codas - C.I. N°: 2.202.070. SAN MIGUEL - Nestor Antonio Gonzalez Ortiz - C.I. N°: 1.593.030. HUMBERTO COLMAN ORFEBRE - Humberto Maximo Colman Espinoza - C.I. N°: 367.440.	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Oferente: REAL EVENTOS & MONTAJES - Walter Arnaldo Espinola Codas - C.I. N°: 2.202.070. SAN MIGUEL - Nestor Antonio Gonzalez Ortiz - C.I. N°: 1.593.030. HUMBERTO COLMAN ORFEBRE - Humberto Maximo Colman Espinoza - C.I. N°: 367.440.	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

De la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes y luego del análisis del cuadro comparativo de ofertas se constata que el oferente:

SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ, presenta un error aritmético en la sumatoria total de los Lotes N° 1, 4 y 5.

En tal sentido el Comité de Evaluación procede a solicitar la aceptación o rechazo de las correcciones efectuadas en los Lotes mencionados nota mediante, a fin de proseguir con las tareas de evaluación.

De igual modo dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios ofertados por los oferentes se constatan que:

El oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, cotiza fuera de los parámetros establecidos los Ítems N° 1 y 5 correspondientes al Lote N° 3.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide solicitar a al mencionado oferente el desglose detallado de la composición de su oferta a fin de dar continuidad a las tareas de evaluación.

En este estado el Comité de Evaluación levanta la sesión fijando la nueva fecha de reunión para el día veinte y cuatro de abril del año dos mil diez y ocho a las 08:00 hs.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a proseguir con las tareas de evaluación. En tal sentido se constata que:

El oferente REAL EVENTOS & MONTAJES, remite en tiempo y forma el Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.

El oferente SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ, remite en tiempo y forma la aceptación de la corrección aritmética efectuada a su oferta por parte del Comité de Evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

El oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, remite en tiempo y forma el Balance de los dos últimos años 2015 y 2016 además del desglose detallado de la composición de su oferta presentada.

Por lo expuesto precedentemente se concluye que los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

(b) Capacidad Financiera

En este punto se verifica por medio del SIPE, las ofertas presentadas y los documentos proveídos por los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, cuenta con los Balances solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada conforme se detalla a continuación;

REAL EVENTOS & MONTAJES

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	158.334.743	129.719.288	56,61	15,44	36,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.796.781	8.402.108				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	432.147.367	405.802.516	0,01	0,02	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.796.781	8.402.108				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	0,17	0,59	0,38	Pasa
UTILIDAD	20.066.084	71.323.451				

OBS: La firma **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	645.799.025	279.158.623	1,50	3,51	2,50	Pasa
PASIVO CORRIENTE	431.039.694	79.542.084				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.137.097.601	468.313.123	0,38	0,17	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	431.039.694	79.542.084				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	0,33	0,33	0,33	Pasa
UTILIDAD	117.031.035	117.031.035				

OBS: La firma **NESTOR ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
ACTIVO CORRIENTE	969.731.297	645.545.280	29,93	32,25	31,09	Pasa
PASIVO CORRIENTE	32.398.234	20.015.225				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
TOTAL DE ACTIVOS	1.000.295.640	692.314.643	0,03	0,03	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	32.398.234	20.015.225				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2.016	2015		
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	1,06	0,66	0,86	Pasa
UTILIDAD	291.584.106	180.137.022				

OBS: La firma **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En tal sentido por lo expuesto el Comité de Evaluación concluye que los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad técnica NO APLICA

d.) <u>Experiencia</u>

Se constata que los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE en sus ofertas han presentado copias de facturaciones anteriores que acreditan experiencia en provisión de Servicios Gastronómicos O Ceremonial, de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

3. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

<u>LOTE N° 1 - CUARTEL GENERAL</u>

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **REAL EVENTOS & MONTAJES**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

<u>LOTE N° 2 - CUARTEL GENERAL</u>

En el presente Lote, la única oferta presentada es cotizada por el oferente **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

LOTE Nº 3 - CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, la única oferta presentada es cotizada por el oferente **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

LOTE Nº 4 - IBA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente REAL EVENTOS & MONTAJES, sin embargo el mismo modifica la cantidad máxima requerida en la Planilla de Precios publicado en el portal, motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta en el mencionado Lote basado en el Art. 58 del decreto 21.909/03 "***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;***", por tanto se procede a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

LOTE Nº 5 - SETAM

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente REAL EVENTOS & MONTAJES, sin embargo el mismo modifica la cantidad máxima requerida en la Planilla de Precios publicado en el portal, motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta en el mencionado Lote basado en el Art. 58 del decreto 21.909/03 "***Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones;***", por tanto se procede a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

4. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los oferentes REAL EVENTOS & MONTAJES, SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, la presente Contratación Directa Nº 23/2018 para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES"**, conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

LOTE NRO: 1							
OFERENTES						**REAL EVENTOS & MONTAJES**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Buffet por personas	Unidad	EVENTO	85	170	67.000	11.390.000
2	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	30	60	3.300	198.000
3	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	35	70	3.000	210.000
4	Provisión de bocaditos salados	Unidad	EVENTO	15	29	140.000	4.060.000
5	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	EVENTO	10	19	94.000	1.786.000
6	Provisión de hielo en cubo	Unidad	EVENTO	8	15	28.000	420.000
7	Provisión de mantelería	Unidad	EVENTO	13	25	20.000	500.000
8	Provisión de sillas	Unidad	EVENTO	85	170	5.000	850.000
9	Provisión de juego de vajillería	Unidad	EVENTO	85	170	9.000	1.530.000
10	Servicio de Mozo	Unidad	EVENTO	5	10	140.000	1.400.000
11	Provisión de mesas	Unidad	EVENTO	13	25	25.000	625.000
Precio Total							22.969.000

LOTE NRO: 2							
OFERENTES						**HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Medallas de Condecoración Honor al Mérito Aeronáutico	Unidad	EVENTO	5	10	450.000	4.500.000
Precio Total							4.500.000

LOTE NRO: 3							
OFERENTES						**HUMBERTO COLMAN ORFEBRE**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Apriétacorbata	Unidad	EVENTO	3	6	190.000	1.140.000
2	Abrecartas de metal	Unidad	EVENTO	3	5	60.000	300.000
3	Guampa para tereré y bombilla	Unidad	EVENTO	3	5	290.000	1.450.000

4	Guampa para mate y bombilla	Unidad	EVENTO	3	5	290.000	1.450.000
5	Reloj de pulsera	Unidad	EVENTO	3	5	190.000	950.000
6	Llavero	Unidad	EVENTO	3	5	80.000	400.000
Precio Total							5.690.000

LOTE NRO: 4							
OFERENTES						**SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Buffet por personas	Unidad	EVENTO	13	26	68.000	1.768.000
2	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	5	10	3.500	35.000
3	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	5	10	2.900	29.000
4	Provisión de bocaditos salados	Unidad	EVENTO	25	50	140.000	7.000.000
5	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	EVENTO	5	10	95.000	950.000
6	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	Unidad	EVENTO	5	10	30.000	300.000
7	Provisión de mantelería	Unidad	EVENTO	3	5	20.000	100.000
8	Provisión de sillas	Unidad	EVENTO	25	50	5.000	250.000
9	Provisión de juego de vajillería	Unidad	EVENTO	5	10	9.000	90.000
10	Servicio de Mozo	Unidad	EVENTO	1	2	150.000	300.000
11	Provisión de mesas	Unidad	EVENTO	3	5	20.000	100.000
Precio Total							10.922.000

LOTE NRO: 5							
OFERENTES						**SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	11	22	3.500	77.000
2	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	Unidad	EVENTO	10	20	2.900	58.000
3	Provisión de bocaditos salados	Unidad	EVENTO	4	7	140.000	980.000
4	Provisión de bocaditos dulces	Unidad	EVENTO	3	6	95.000	570.000
Precio Total							1.685.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES" CON ID N° 339.168.

El monto total Adjudicado al oferente REAL EVENTOS & MONTAJES, es de Gs. **22.969.000. (Guaraníes veinte y dos millones novecientos sesenta y nueve mil).**

El monto total Adjudicado al oferente SAN MIGUEL DE NESTOR GONZALEZ, es de Gs. **12.607.000. (Guaraníes doce millones seiscientos siete mil).**

El monto total Adjudicado al oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, es de Gs. **10.190.000. (Guaraníes diez millones ciento noventa mil).**

El monto total Adjudicado en la presente Contratación Directa N°23/2018 **"ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES"**, es de Gs. **45.766.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día veinte y cuatro de abril del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – PDTE C. EVALUACION